

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/007/2020

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **09:00 horas**, del día **martes 16** del mes de **Junio** del año **2020**, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquitil número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo emitido en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/007/2020, correspondiente a la contratación del servicio de empaque, ensamble y organización de uniformes escolares para el Programa "Uniformes y Zapatos" Ciclo Escolar 2020-2021**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

FALLO:

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM 007 2020**, correspondiente a la contratación del servicio de empaque, ensamble y organización para **59,040 uniformes escolares, para el Programa "Uniformes y Zapatos" Ciclo Escolar 2020-2021**.

A continuación, se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 826,560.00 MÁS IVA.
CREACIONES MM, S.C.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$ 1'210,320.00 MÁS IVA.

Derivado de la Evaluación de Proposiciones, así como del Dictamen realizado por parte del **C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, del Área Requirente, Subdirección de Programas Sociales, los **C. C. Lic. Jorge Luis Durán Topete, Subdirector de Programas Sociales** y el **Lic. Noé Pulido Robles, Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social** y del **C. Daniel Armando Ibarria López, Representante del Comité de Adquisiciones**, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el **método Binario**, es la presentada por el Licitante **AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, porque es la que ofertó el precio más bajo con un importe de **\$826,560.00 más I.V.A.**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultando solvente,

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CM/007/2020

además de cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la convocatoria, además porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **la adjudicación de la totalidad de las partidas al licitante AGIDEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio de evaluación y adjudicación, **ambos binarios previstos en la Convocatoria, porque ofertó el precio más bajo** y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la misma, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su proposición garantiza las mejores condiciones para la convocante, por lo que, **se aprueba la contratación del servicio de empaque, ensamble y organización para 59,040 uniformes escolares, para el Programa "Uniformes y Zapatos" Ciclo Escolar 2020-2021**, con las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado, con un importe total de **\$826,560.00 más I.V.A.**, de acuerdo a la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14 del licitante adjudicado.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el **17 de Junio del 2020, a las 09:00 horas, en el siguiente lugar: Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el Edificio de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTA: El fallo lo emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **15 de Junio de 2020**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los **C.C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**, Presidente Municipal; **DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Representante del Comité de Adquisiciones; **C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Tesorero Municipal y del **C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

----- FIN DEL FALLO. -----

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/007/2020

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal del fallo para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

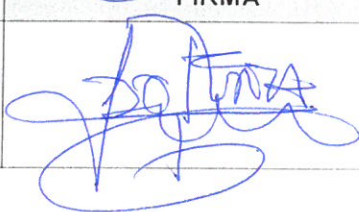
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **09:07 horas**, del día **16 de Junio de 2020**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----